



DECRETO N° 654

CHIGUAYANTE, **31 MAR 2014**

VISTOS:

Estos Antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79/2014 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°379 de fecha 27.03.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de prestación de servicios a honorarios; V°B° Sr. Alcalde de fecha 27.03.2014; Decreto Alcaldicio N° 625 de fecha 28.03.2014 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina de Jóvenes; Ord. N°389 de fecha 28.03.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico elaboración de contratos de prestación de servicios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 31.03.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y las personal que se detallan; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébense y Ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de marzo de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan a continuación:

- a) **MATIAS ROLANDO ESPINOZA ALARCÓN**, Encargado Oficina de Jóvenes, R.U.T. N° 16.896.768-3, por un monto de **\$666.667.-** (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014.
- b) **BORIS CAMILO OLAVARRIA BECERRA**, Administrativo Oficina de Jóvenes, R.U.T. N° 16.514.221-7, por un monto de **\$408.000.-** (cuatrocientos ocho mil pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014.

2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79/2014 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JWB/DGM/lrb



ALCALDE LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL

31 MAR 2014

RECIBIDO..... HORA 10:45
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature].....2